

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00192-00**, informando que la audiencia programada para el día seis (6) de septiembre del año en curso no se pudo realizar. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso **SEÑÁLESE** el día **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la hora judicial de la **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual se procederá con la reconstrucción de la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, celebrada por parte de este estrado judicial el día veintitrés (23) de agosto del año en curso, teniendo en cuenta el contenido de la constancia secretarial de data veinticuatro (24) de agosto del presente año, archivo 23 del expediente digital, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase de cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal entre otros, deberán ser remitidos antes de la hora señalada al correo electrónico jlato32cendoj.ramajudicial.gov.co

2. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el proceso, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez